

Información proporcionada por Dirección Nacional del Servicio Civil

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias al Servicio Civil

Última actualización: 29 octubre, 2024

Descripción

Realiza consultas, reclamos, sugerencias o felicitaciones dirigidas a la Dirección Nacional del Servicio Civil, respecto a los diversos programas del servicio, portales de postulación a empleos, normativas relacionadas y temas vinculados a la Gestión de Personas en el Estado.

Accede al formulario durante todo el año a través del **sitio web del Servicio Civil**.

Conoce el detalle

- **Realiza consultas** sobre:
 - Los programas de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
 - Las convocatorias de [Alta Dirección Pública \(ADP\)](#), [Empleos Públicos](#), [Directores para Chile](#) y [Prácticas Chile](#).
 - Requisitos para ingresar a la administración pública y la normativa que rige al sector público.
 - Normas generales de aplicación en materia de gestión y desarrollo de personas.
 - Códigos de ética y sistema de integridad, entre otros temas.
- **Ingresas reclamos:** respecto a la atención, calidad del servicio y su posible omisión.
- **Haz sugerencias:** con el propósito de hacer más eficiente su gestión.
- **Presenta felicitaciones.**

Ingresar la solicitud

Accede al formulario a través del [sitio web del Servicio Civil](#). Para más información, pregunta el [estado de tu solicitud](#).

Importante: para consultas, reclamos o sugerencias de baja complejidad, el Servicio Civil tiene **4 días hábiles**. Mientras que para los de alta complejidad, son **10 días hábiles**.